I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000108

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos,

29 ENE 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/3678/2017; El Decreto Alcaldicio Nº 201/1352/2017; Los Decretos Exentos Nº 202/1783/2017 y Nº 202/1566/2014 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/1352/2017, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **JORGE NÚÑEZ NAVARRETE.**

D E C R E T O:

1. Apruébese la modificación al Contrato a Honorarios, de fecha 01 de Agosto de 2017, con don **JORGE NÚÑEZ NAVARRETE**, cédula de identidad Nº [redacted] por este acto y en virtud de lo dispuesto en Decreto exento Nº 202/1783/2017 las partes acuerdan modificar el antes referido contrato de honorarios, en el siguiente sentido:

Suplementar el horario de don Jorge Núñez Navarrete de la forma que se señala a continuación:

- A contar del 21/08/2017 al 31/08/2017 en $18.520. (Dieciocho mil quinientos veinte pesos) brutos.
- A contar del 01/09/2017 al 31/12/2017 en $222.224. (Doscientos veintidós mil doscientos veinticuatro pesos) brutos, pagados en 4 cuotas de $55.556. (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) brutos mensuales.

Modificar el lugar de ejecución de Piscina Municipal a Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el contrato original.

3. El texto de la modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

4. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000108 /2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/MIEE/mpt
Distribución:

Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN CONTRATO DE HONORARIO

En Cerrillos, a 13 de Diciembre de 2017, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **DANIEL CARO ACEVEDO,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna y don **JORGE NUÑEZ NAVARRETE,** chileno, cédula de identidad Nº [redacted] domiciliado en [redacted] comuna de Cerrillos, teléfono [redacted] se ha convenido la siguiente Modificación Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes ya individualizadas, con fecha 01 de Agosto de 2017, suscribieron un Contrato de Honorarios, sancionado con Decreto Alcaldicio N°201/1352/2017.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en Decreto Exento N° 202 / 1783 /2017 las partes acuerdan modificar del antes referido contrato, en el siguiente sentido:

Suplementar el honorario de don Jorge Nuñez Navarrete de la forma que se señala a continuación:

- **A contar del 21/08/2017 al 31/08/2017 en $18.520.- brutos.**
- **A contar del 01/09/2017 al 31/12/2017 en $222.224.- Brutos ,pagados en 4 cuotas de $55.556.- brutos mensuales.**

Modificar el lugar de ejecución de Piscina Municipal a Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador.

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorario original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato se extiende y firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando don **JORGE NUÑEZ NAVARRETE,** haber recibido el que le corresponde en el momento de suscribirla.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE NUÑEZ NAVARRETE
C.I. N [redacted]

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV